



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PÚBLICA**

(Artículo 28 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público -LCSP-)

### **1. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO (ABIERTO)**

### **2. OBJETO DEL CONTRATO:**

Se precisa la Contratación del SUMINISTRO ABIERTO (según demanda) PIENSO PARA LA UNIDAD CINOLÓGICA DEL TERNOR, que comprenda las distintas variedades y tipos de piensos profesionales que son necesarias para la alimentación de los perros, siendo las Prestaciones a Satisfacer, las definidas, cuantificadas y valoradas en el “Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares”, Anexos y restantes Documentos de Aplicación incluidos en el Expediente adjunto.

El CPV y CPA correspondientes a la naturaleza del contrato, son los siguientes:

- CPV: 15712000-2 “Pienso seco”.
- CPA: 10 92 10 “Productos para la alimentación de animales de compañía”.

### **3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:**

Este contrato resulta necesario para el cumplimiento y realización de los cometidos asignados a la Jefatura de Aprovisionamiento y Transportes, para que a través del Servicio de Subsistencias cumpla con la función principal especificada en el punto 3.4.5.4 de la Instrucción 002/2016 de AJAL que consiste en la obtención, almacenamiento y distribución del material de subsistencias a los BUI'S que apoya, así como el cometido particular de realizar la gestión de los contratos de adquisición local de las subsistencias necesarias.

El contrato el Contrato Central de Subsistencias 2024, para el suministro de víveres a los buques, unidades e instalaciones de la Armada, BUI's a nivel Nacional, nº expediente (SC-2023-863-0) actualmente no contempla las distintas variedades de piensos y productos alimenticios para perros, que son necesarios para el cumplimiento y realización de los cometidos asignados a la Unidad cinológica para atender las necesidades de alimentación y proporcionar una alimentación diferenciada según factores tales como la intensidad de la actividad, estado de salud y madurez de cada perro, por lo que se han asignado los recursos económicos necesarios a los Servicios de Subsistencias para su adquisición local. Se propone el inicio del presente expediente, al objeto de atender la demanda de la unidad cinológica del TERNOR, apoyada por el



Servicio de Subsistencias de JATFER, hasta agotar el importe del mismo, de los productos alimenticios relacionados en dicho expediente.

Comprende actividades cuya naturaleza y objeto no se encuentran comprendidos entre los contemplados en el Artículo 2.1 de la LCSPDS ni en el Punto 2.3 del "Anexo I" o el Apéndice I de la Instrucción 27/2018 del SEDEF en materia de contratación en el Ministerio de Defensa, y, por tanto, el Ámbito Objetivo de Aplicación no es específico de la Defensa.

#### **4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

Se propone la tramitación del correspondiente Expediente siguiendo el Procedimiento de Adjudicación Ordinario de ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (art. 159.6 LCSP) dado el cumplimiento de sus condiciones, la oportunidad en plazos que implica su figura y suponer la mayor concurrencia entre licitadores a fin de obtener las condiciones más ventajosas posibles según la calificación de las prestaciones a ejecutar.

El contrato propuesto es idóneo y satisface las necesidades conforme lo exigido en el artículo 28 de dicha Ley, y dada la naturaleza, extensión y contenido de su objeto, se considera adecuado por la oportunidad que comporta su agilidad administrativa, ajustarse plenamente en naturaleza, objeto y contenido de las prestaciones a ejecutar, siendo procedente y su necesidad estar motivada y justificada a los efectos y fines previstos en su artículo 116.

#### **5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:**

Conforme a las Memorias Económicas unidas al Expediente.

#### **6. APLICACIÓN Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:**

| Nº APLICACIÓN     | DOTACIÓN SIDA E   | CPI | IMPORTE          |
|-------------------|-------------------|-----|------------------|
| 14.17.122N1.22105 | 2024AR42U09J00210 |     | 7.778,10€        |
| <b>TOTAL</b>      |                   |     | <b>7.778,10€</b> |

#### **7. PLAZO DE EJECUCIÓN:**



MINISTERIO  
DE DEFENSA

ARMADA  
JEFATURA DE APOYO LOGISTICO  
ARSENAL MILITAR DE FERROL  
JEFATURA APROVISIONAMIENTO Y TRANSPORTES  
SERVICIO DE SUBSISTENCIAS

El plazo de ejecución será a partir del 20 de enero de 2025 o fecha de la firma del contrato si esta es posterior hasta la disposición total del crédito disponible.

Se prevé la posibilidad de prorrogar el contrato, una vez agotado el crédito disponible, hasta el 30 de junio de 2027.

**8. LUGAR DE PRESTACIÓN.**

Servicio Subsistencias Jefatura Aprovisionamiento y Transportes Arsenal de Ferrol.

**9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

Jefe Servicio Subsistencias JATFER.